

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Francisco V. Sala Guerrero, Teniente de Navio de la Reserva Naval Activa del Cuerpo General de la Armada, destinado en la Ayudantía Militar de Marina de Puerto de Santa María, Instructor del expediente instruido con motivo del extravío de las tarjetas de identidad de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Vela y Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de segunda clase, de don Mauricio González de Carrizosa,

Hago saber: Que en el citado expediente consta resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, declarando justificada la pérdida de los documentos extraviados, por lo que se declara nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad quien hallándolos hiciere uso de los mismos o no los entregara a la autoridad.

Puerto de Santa María, 13 de diciembre de 1989.-El Instructor.-7.287-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1989, por el buque «Hermosa Primavera», de la matrícula de Santander, al de su misma clase «Losada».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de diciembre de 1989.-144-E.

CADIZ

Edicto

Don Federico Joly Palomino, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1989, por el buque «Montduber», de la matrícula de Valencia, folio 1.688, al «Santa Teresa de Jesús», de la de Huelva, folio 1.897.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir

de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 26 de diciembre de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Federico Joly Palomino.-19.664-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la, Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de diciembre de 1989, por el buque «David», de la matrícula de La Coruña, folio 1.777, al remolcador «Sertosa XXV», folio 850, de la 4.ª lista, de la matrícula de Cádiz.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 22 de diciembre de 1989.-94-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1989, por el buque «Pescaltea Cuatro», de la matrícula de Las Palmas, folio no consta, al pesquero «Pescaltea Uno».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de diciembre de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jerónimo Domínguez Bascoy.-123-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de marzo de 1987, con el número 454.751 de Registro, propiedad de «Giesa Schindler, Sociedad

Anónima», en garantía del mismo, a disposición del Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid, por importe de 53.854 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona cuyo poder se halle, que lo presene en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, en haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. Expediente E-4655/89.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-20-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones por el procedimiento de urgencia para las obras del sistema de compuertas y medición en las acequias principales de las vegas alta, media y baja del Segura

Provincia de Murcia

Fechas de levantamiento de las actas previas:

Ayuntamiento de Villanueva del Segura, el día 29 de enero, a las nueve treinta.

Ayuntamiento de Archena (Murcia), el día 29 de enero, a las once horas.

Ayuntamiento de Murcia, el día 1 de febrero, a partir de las diez horas.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), el día 31 de enero, a las nueve treinta horas.

Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), el día 31 de enero, a las doce treinta horas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 1-3 del Real Decreto 798/1989, de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), por el que se adoptan medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en la cuenca del Segura, se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para las obras arriba citadas, con aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La relación individualizada de propietarios y superficies afectadas se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el de la provincia de Alicante, y además está expuesta en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos afectados y de esta Confederación, Gran Vía Escultor Salzilla, número 9, cuarta planta, Murcia.

Una vez realizado el presente anuncio y hasta el del levantamiento de las actas previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Murcia, 26 de diciembre de 1989.-El Secretario general, Manuel Beltrán Jiménez.-350-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

Resolución sobre extravío de un título de Técnico Ortopédico a favor de don Rafael Moreno García

Por haber sufrido extravío el título de Técnico Ortopédico, expedido el 10 de febrero de 1986, registrado al número 76, a favor de don Rafael Moreno García, durante su traslado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona a la Delegación Provincial de Huelva,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico del Departamento y Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.—81-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de autopista de peaje Castelldefels-Sitges. Término municipal: Cas- telldefels. punto kilométrico 22 + 100 al 23 + 200

La utilidad pública de las obras del proyecto de autopista de peaje Castelldefels-Sitges está implícita en el Decreto 4/1989, de 11 de enero, sobre adjudicación de la concesión administrativa de la construcción, conservación y la explotación de la autopista Castelldefels-Sitges.

La aprobación del proyecto por parte de la Administración, en fecha 14 de abril de 1989, conlleva la declaración de necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se califica de urgente tal y como establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Visto lo que disponen el artículo 16 de la Ley de 10 de mayo de 1972 y el artículo 9 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa.

He resuelto: Someter a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

La Sociedad concesionaria «Autopistas de Cataluña, Sociedad Anónima», concesionaria de la Generalidad de Cataluña, asume en el expediente de expropiación los derechos y las obligaciones del beneficiario de la expropiación, que regulan la citada Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Barcelona, 19 de diciembre de 1989.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—115-C.

Anexo

Término municipal de Castelldefels. punto kilométrico 22 + 100 al 23 + 200

Número de finca: CF-57. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Renfe. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 520.

Número de finca: CF-58. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: Don Francisco Viñas Llonch. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 620.

Número de finca: CF-67. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Francisco Viñas Llonch. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 3.434.

Número de finca: CF-79. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Don Francisco Viñas Llonch. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 504.

Número de finca: CF-59. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 36. Nombre de la titular afectada: Doña Dolores Triau Massalta. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.706.

Número de finca: CF-60. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 35. Nombre de la titular afectada: Doña Carmen Civil. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 261.

Número de finca: CF-71. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 24. Nombre de la titular afectada: Doña Carmen Civil. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 513.

Número de finca: CF-61. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 34. Nombre de la titular afectada: Doña Genoveva Chicoi Joulí. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 177.

Número de finca: CF-62. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 33. Nombre de la titular afectada: Doña Ramona Miró Martí. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 223.

Número de finca: CF-63. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 32. Nombre de la titular afectada: Doña Montserrat Rabala Renom. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 715.

Número de finca: CF-64. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 31. Nombre de la titular afectada: Doña Filomena Roca Camarasa. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 306.

Número de finca: CF-65. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Pagues Viguera. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 725.

Número de finca: CF-66. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 29. Nombre de la titular afectada: Doña Balbina Sisa Pribat. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 510.

Número de finca: CF-68. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 27. Nombre de la titular afectada: Doña Antonia Bru Granell. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 455.

Número de finca: CF-69. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Don Emilio Buendía Bosch. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.786.

Número de finca: CF-70. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 25. Nombre de la titular afectada: Doña María Jiménez Avellán. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.102.

Número de finca: CF-72. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 23. Nombre de la titular

afectada: Doña Avelina Blay Guíu. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 600.

Número de finca: CF-73. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 22. Nombre de la titular afectada: Doña Avelina Blay Guíu. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.530.

Número de finca: CF-74. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Don Miguel Pedroche Navarro. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 504.

Número de finca: CF-75. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Don Eladio Budía Avilés. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 478.

Número de finca: CF-76. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 19. Nombre del titular afectado: Don Carlos Ferre Ximenis. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 440.

Número de finca: CF-61.1. Nombre del titular afectado: Gasolinera. Objeto a expropiar: Depósitos enterrados, visera de obra. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 80.

Número de finca: CF-77. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 18. Nombre del titular afectado: Don Juan Vendier Trias. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 540.

Número de finca: CF-78. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 17. Nombre de la titular afectada: Doña Rosario Llopis Goyta. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.794.

Número de finca: CF-80. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Don Juan J. Casellas Navarro y doña Lluïsa Casellas Navarro. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 420.

Número de finca: CF-81. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Francisco Masso Giménez. Objeto a expropiar: Edificaciones y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.590.

Número de finca: CF-82. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 13. Nombre de la titular afectada: Doña Elvira Sánchez Gupel. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 450.

Número de finca: CF-83. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 12. Nombre de la titular afectada: Doña Elvira Sánchez Gupel. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 475.

Número de finca: CF-84. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Rafael Oracio Oropesa. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 197.

Número de finca: CF-85. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: Don Joaquín Sauri Massaguer. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 264.

Número de finca: CF-86. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Antonio Camarena García. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 508.

Número de finca: CF-87. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 8. Nombre de la titular afectada: Doña María del Carmen Sánchez Bastarras. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 510.

Número de finca: CF-88. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 7. Nombre de la titular afectada: Doña Antonia Sánchez Gudell. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 468.

Número de finca: CF-89. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 6. Nombre de la titular afectada: Doña Antonia Sánchez Gudell. Objeto a

expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 702.

Número de finca: CF-90. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Pedro Permanyer Font. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 461.

Número de finca: CF-91. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Theodor Seelhof Karl. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 498.

Número de finca: CF-92. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Don Daniel Romerich Moritz. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.185.

Número de finca: CF-93. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Don Alfonso Urrea Emmanuel. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.073.

Número de finca: CF-94. Número de polígono: 19.900. Número de parcela: 1. Nombre de la titular afectada: Doña Consuelo Lorente Nuvials. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.848.

Número de finca: CF-95. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 1. Nombre de la titular afectada: Doña Francisca Eceiza Bárbara. Objeto a expropiar: Erial. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.420.

Número de finca: CF-96. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 2. Nombre de la titular afectada: Doña María Mercé Carbonell Ribó. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 960.

Número de finca: CF-97. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 3. Nombre de la titular afectada: Doña Isabel Clavero Ramos. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 840.

Número de finca: CF-98. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Don Antonio Ribas Brualla. Objeto a expropiar: Pista de tenis, solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 874.

Número de finca: CF-99. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 9. Nombre de la titular afectada: Doña Nuria Pons Trave. Objeto a expropiar: Terreno. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 506.

Número de finca: CF-100. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Diego Fernández Aguirre. Objeto a expropiar: Solar. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.426.

Número de finca: CF-101. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 6. Nombre de la titular afectada: Doña Teresa Pellicer Bru. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 819.

Número de finca: CF-102. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 7. Nombre de la titular afectada: Doña Montserrat Beneyto Vilamalla y doña María Antonia Beneyto Vilamalla. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 896.

Número de finca: CF-103. Número de polígono: 17.900. Número de parcela: 8. Nombre de la titular afectada: Doña Teresa Serra Prats. Objeto a expropiar: Edificio y jardín. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.432.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-4.555, incoado en esta Consejería, a instancia de «Electricista de Siero y Noreña, Sociedad Anónima», con domicilio en Pola de Siero, calle Florencio Rodríguez, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-4.555.

Solicitante: «Electricista de Siero y Noreña, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación denominado «Edificio Marqués», tipo interior de 400 KVA de potencia y relación 10-20/0,38 KV.

Situación: Sótano del edificio «El Marqués», en las calles números 17 y 26 de Pola de Siero.

Objeto: Servicio público.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Real Decreto 2619/1966.

Oviedo, 11 de diciembre de 1989.-La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.-7.358-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Con fecha 7 de noviembre de 1989, el Ayuntamiento pleno ha adoptado acuerdo, aprobando inicialmente la modificación número 15 al Plan General de Ordenación Urbana, consistente en rectificar los usos comerciales que constan en la norma urbanística P.P.-1, sectores 1, 4 y 5, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley del Suelo y 154 de su Reglamento de Planeamiento.

Todo ello se somete a exposición pública por plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Albacete, 13 de octubre de 1989.-El Alcalde.-9.368-A.

CORNELLÁ DE LLOBREGAT

Edictos

El Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 1989, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General Metropolitano, consistente en el desplazamiento de vial 20 metros de forma que permita la creación de una franja edificable entre el barrio ya consolidado y la nueva alineación.

Segundo.-Exponer públicamente la mencionada figura de planeamiento por un período de un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión, para que quien se considere interesado pueda efectuar las alegaciones que crea oportunas, en base al artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cornellá de Llobregat, 11 de diciembre de 1989.-El Alcalde, José Montilla Aguilera.-8-A.

★

El Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, en sesión plenaria de fecha 5 de diciembre de 1989, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Convalidar el acto de aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela «X-1» (esquina de las calles Cobalto y Silisi), del polígono este del sector industrial, por la figura de planeamiento de Plan Especial de la parcela «X-1» (esquina de las calles Cobalto y Silisi), del polígono este del sector industrial (artículo 53 de la LPA de 17 de julio de 1958), de conformidad con los artículos 147 del Real Decreto 2159/1978, del Reglamento del Planeamiento, y 6 de la Ley 3/1984, de Cataluña, Adecuación del Ordenamiento Urbanístico.

Segundo.-Exponer el expediente públicamente por el período de un mes, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, así como notificación personal a los interesados, para que quien se considere interesado pueda efectuar las alegaciones que crea oportunas en base al artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cornellá de Llobregat, 11 de diciembre de 1989.-El Alcalde, José Montilla Aguilera.-9-A.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 13 de diciembre último, ha acordado la convocatoria de concurso-examen en turno libre para la provisión de siete plazas del nivel 10 del grupo directivo del Banco de España para ejercer la función de Técnico de Informática.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 4 de enero de 1990.-El Jefe de Personal, Enrique Gallegos Sancho.-364-A.